

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S.1564**

14 de septiembre de 2010

Presentada por *la señora Burgos Andújar*

Referida a

**RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Urbanismo é Infraestructura, a realizar una investigación sobre el presunto esquema de extorsión y los procesos de otorgación de permisos de usos para varios proyectos de infraestructuras, viviendas y edificaciones de la zona de Arecibo que alegadamente afectan las funciones y desempeño de los ingenieros, agrimensores, gestores e ingenieros-gestores en la Región de Arecibo del Centro de Servicios de la Administración de Reglamentos y Permisos.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

En días pasados, en un rotativo del País se denunció a un grupo de ingenieros, agrimensores, gestores é ingenieros-gestores de la zona de Arecibo que alegaron haber sido extorsionados por un funcionario identificado como el Ing. Juan Vázquez Muñoz cuando era Director de la Oficina de Ordenamiento Territorial y de la Oficina de Diseño y Construcción de la Administración de Reglamentos y Permisos. Según los señalamientos de este grupo, el funcionario ha solicitado a algunos de los profesionales antes mencionados remuneración económica y regalos a cambio de darle paso o aprobarle los permisos solicitados.

El Administrador de Reglamentos y Permisos (ARPE) Jorge García Faneyett alegadamente advino en conocimiento hace alrededor de tres semanas, luego de que el Alcalde del Municipio de Camuy, Hon. Edwin García Feliciano conociera personalmente los hechos a través de una reunión efectuada con los ingenieros del grupo de Arecibo.

A raíz de las publicaciones del pasado martes 7 de septiembre en el periódico El Vocero, el Administrador García Faneyett suspendió de empleo, pero no de sueldo al ingeniero Vázquez Muñoz y solicitó inmediatamente los expedientes pertinentes al caso para referirlos a la Oficina de Auditoría Interna de la Agencia. Sin embargo, el pasado administrador de ARPR, Ing. Humberto Marrero Recio ya había referido el caso sobre las alegadas irregularidades en la Oficina Regional de la ARPE en Arecibo a la División de Integridad Pública Departamento de Justicia. No obstante, se indica que en una conversación realizada entre un periodista de El Vocero y el fiscal Ignacio Morales Gómez, la investigación a estos hechos en Arecibo comenzó mediante una nota anónima recibida en dicha oficina gubernamental.

Es por tal motivo que el Senado de Puerto Rico se interesa en proteger y velar la sana administración pública de nuestro País, ya que actos y hechos como los denunciados públicamente por el periódico El Vocero - vengan de quien vengan - no pueden ser tolerados, y mucho menos, válidos en derecho.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1 – Se ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, a realizar una
- 2 investigación sobre el presunto esquema de extorsión y los procesos de otorgación de
- 3 permisos de usos para varios proyectos de infraestructuras, viviendas y edificaciones de la
- 4 zona de Arecibo que alegadamente afectan las funciones y desempeño de los ingenieros,
- 5 agrimensores, gestores e ingenieros-gestores en la Región de Arecibo del Centro de Servicios
- 6 de la Administración de Reglamentos y Permisos.
- 7 Sección 2 - La Comisión someterá al Senado de Puerto Rico un informe con sus
- 8 hallazgos, conclusiones y aquellas recomendaciones que estimen pertinentes, incluyendo las
- 9 acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de
- 10 esta investigación, dentro de los noventa (90) días, después de aprobarse esta Resolución.

1            Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su  
2 aprobación.